

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION PERSONAL

REF.: APRUEBA CONTRATO. /

DECRETO N° 2192,

VALLENAR,

[25 NOV 2010

VISTOS

1. Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.

2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980,

3. Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del Código del Trabajo

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo al funcionario del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE

: MARIO MANUEL MARIN ESPINOZA

R.U.T. Nº CARGO

: 6.748.886-5 : SERENO

JORNADA

: 44 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: ESCUELA D Nº 57

RENTA DESDE : \$198.863.-.- SUELDO BASE : 14 DE OCTUBRE DEL 2010 : 22 DE NOVIEMBRE DEL 2010

HASTA VACANTE

: F.A.L. DE D. CARLOS AGUILAR

- 2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 03 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
- 3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN H. TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

NFR/CHTR/REPM/LXMM/eelt.